

BAQUEDANO, 22 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 793

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Registro Nro. 182 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 26 de noviembre del año 2008, entre la municipalidad y don Manuel Arenas Carrasco.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 127 de fecha 22 de abril del 2009.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de las atribuciones que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial del año 2006

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al Señor Manuel Arenas Carrasco, RUT 08.021.474-K, Cargo Coordinador del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para las mañanas del día 23 de abril del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Educación, Unidad de Personal, Control, e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTÉS  
ALCALDE (S)

GCC/EBG/SVD/svd